Bucaramanga, 24 de diciembre de 2025

SEÑORES:

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL (ETITC)

Referencia: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del Contrato No. 370-2025.

En mi calidad de representante legal de GOLD LOGISTIC S.A.S., identificada con NIT 901605394, me dirijo a usted de la manera más cordial y respetuosa con el fin de presentar una solicitud formal de prórroga al plazo de ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es la "Compra de equipo de audio y video para el fortalecimiento de los contenidos audiovisuales de la ETITC".

Actualmente, el contrato tiene como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025. No obstante, y en cumplimiento de nuestra obligación de reportar oportunamente cualquier anomalía que pueda afectar el desarrollo del objeto contractual, informamos que nos encontramos frente a una situación de fuerza mayor logística derivada de los trámites de importación de los equipos especializados.

Como es de su conocimiento, los elementos solicitados en la Cláusula Segunda son equipos de alta gama que requieren procesos de importación y transporte internacional específicos. Debido a la temporada de fin de año, los tiempos de entrega de las casas matrices y los trámites ante las autoridades aduaneras han sufrido demoras externas que impiden realizar la entrega física antes del cierre de la vigencia actual.

Nuestra prioridad es dar cabal cumplimiento a las rigurosas especificaciones técnicas exigidas por la Institución, garantizando que cada ítem (desde las memorias SD V90 hasta los sistemas de intercomunicación full-duplex) sea entregado nuevo, en empaque original y con la calidad óptima requerida para el fortalecimiento de sus contenidos audiovisuales. Por ello, preferimos solicitar este tiempo adicional antes que comprometer la idoneidad y los estándares técnicos del suministro.

En atención a lo anterior y bajo lo previsto en la Cláusula Novena, numeral 6, solicitamos a la Supervisión del contrato emitir un concepto favorable para extender el plazo de entrega hasta el 30 de enero de 2026, con el fin de legalizar la respectiva acta de entrega a satisfacción.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración para asegurar el éxito de este proceso de fortalecimiento tecnológico.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL PROPONENTE: **GOLD LOGISTIC S.A.S.**
NIT: **901.605.394-2**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **ADRIANA PEÑA ARIAS**
C. C. **63.290.938** de **BUCARAMANGA**
CORREO ELECTRÓNICO: **admon@goldlogistic.com.co**
TELÉFONO: **3138328418**